

Quillota, 08 de Noviembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10702/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1094 AD/2018 de 29 de Octubre de 2018 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 08 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco de **MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO**, RUT N°11.735.559-4, representada legalmente por **MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO**, RUT N°11.735.559-4, Teléfono 56-32-3506370, con domicilio en Ingeniero Hyatt 2551, casa 46, Quilpué, por un monto de **\$3.342.662.- IVA Incluido**, para la adquisición de "**MATERIALES PARA PLAZA ABELINA**", Fuente de Financiamiento **MOVAMONOS 2017**, solicitado por Director Escuela Abel Guerrero Aguirre. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de los insumos o servicios solicitado en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota, no tiene Contratos de Suministro vigentes;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2978/2018 de 25 de Octubre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición de "**MATERIALES PARA PLAZA ABELINA**", por un monto de **\$3.342.662.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVAMONOS 2017**;
4. Oficio Ordinario N°159/2018 de 23 de Octubre de 2018 de Director Escuela Abel Guerrero Aguirre a Director DAEM y Coordinador Área de Finanzas;
5. Copia Orden de Compra N° 2833-1170-CM18;
6. Cotización;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Contratación a través de Convenio Marco de **MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO**, RUT N°11.735.559-4, representada legalmente por **MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO**, RUT N°11.735.559-4, Teléfono 56-32-3506370, con domicilio en Ingeniero Hyatt 2551, casa 46, Quilpué, por un monto de **\$3.342.662.- IVA Incluido**, para la adquisición de "**MATERIALES PARA PLAZA ABELINA**", Fuente de Financiamiento **MOVAMONOS 2017**.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTÉ** el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución. Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Administración Municipal
 3. Finanzas RED-Q
 4. Adquisiciones RED-Q
 5. RED-Q
 6. Archivo DAEM
 7. Secretaría Municipal.
- OCS/DMB/pssm.-